

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS COORDINACIÓN TÉCNICA

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
TRÁMITE DE PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO				
DESCRIPCIÓN:				
Recepción de la documentación del ciudadano interesado en el trámite del pasaporte ordinario mexicano para formular un expediente que cumpla con los parámetros establecidos. Una vez recolectada la documentación correspondiente (datos personales y biométricos como fotografía, huellas dactilares, firma y reconocimiento de iris), se remite a la Secretaría de Relaciones Exteriores para su revisión y expedición del Pasaporte Ordinario Mexicano.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 11y 30. Ley de Nacionalidad, artículo 3. Ley Federal de Derechos, artículo 20. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 26 y 28. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 139. Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje. Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Convenio de colaboración administrativa entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Pasaporte Ordinario Mexicano		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1, 3, 6 o 10 años
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano mexicano necesite alguna identificación que acredite la nacionalidad e identidad mexicana, siendo un documento que también puede utilizar para viajar al extranjero.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Documentación sujeta a revisión, autorización y expedición del pasaporte por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Una vez expedido, el pasaporte cuenta con hologramas de seguridad que cumplen esta misma función.			
REQUISITOS	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	

PERSONAS FÍSICAS			
1era vez mayor de edad:			Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje de la Secretaría de Relaciones Exteriores, artículos 14, 15, 16 y 17.
• Confirmación de cita	SI	0	
• CURP	SI	0	
• Acta de nacimiento	SI	1	
• Identificación oficial vigente	SI	1	
• Pago federal	SI	0	
Renovación mayor de edad			
• Confirmación de cita	SI	0	
• CURP	SI	1	
• Pasaporte a renovar	SI	0	
• Pago federal	SI	0	
1era vez menor de edad			
• Confirmación de cita	SI	0	
• CURP	SI	1	
• Acta de nacimiento original	SI	1	
• Identificación del menor	SI	1	
• CURP de Padre	SI	0	
• Identificación de Padre	SI	0	
• CURP de Madre	SI	1	
• Identificación de Madre	SI	1	
• Pago federal	SI	0	
Renovación menor de edad			
• Confirmación de cita	SI	0	
• CURP	SI	1	
• Acta de nacimiento original	SI	0	
• Identificación del menor	SI	0	
• CURP de padre	SI	1	
• Identificación de padre	SI	1	
• CURP de madre	SI	1	
• Identificación de madre	SI	1	
• Pago federal	SI	0	
	SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.- Generar cita vía Call Center o What's App al número 5589324827 o vía internet www.gob.mx/tramites</p> <p>2.- Acudir personalmente a la oficina correspondiente para iniciar el trámite, en el día y hora señalada.</p> <p>3.- Mencionar el tipo de trámite a realizar y presentar documentación pertinente.</p> <p>4.- Responder honestamente a las preguntas de la entrevista.</p> <p>5.- Permitir la toma de datos biométricos por el equipo autorizado por la SRE.</p> <p>6.- Acudir a la Oficina Municipal de Enlace de manera personal a recoger el pasaporte en la fecha designada por la SRE.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 días hábiles a partir de la recepción de documentación			
COSTO:	<p>COSTOS DE PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 año: \$885 (ochocientos ochenta y cinco pesos) • 3 años: \$ 1,730 (mil setecientos treinta pesos) • 6 años: \$2,350 (dos mil trescientos cincuenta pesos) • 10 años: \$4,120 (cuatro mil ciento veinte pesos) • Derechos municipales \$200 (doscientos pesos) <p>FOLIO: SHA/SMI/980/2019 ACUERDO NÚMERO 068/2019 en el cual H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos aprueba el incremento de la cuota de recuperación de derechos municipales, para la tramitación del pasaporte.</p>			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de tesorería municipal autorizadas			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	<p>Cubriendo con los requisitos del Reglamento de Pasaporte y del Documento de Identidad y Viaje.</p> <p>Documentación que no cubra con el Reglamento, por ejemplo: CURP duplicado, CURP no certificado, extemporáneo en acta de nacimiento, extemporáneo en identificación oficial, se aplicaron criterios</p>			

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No Aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Coordinación Técnica				Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Ana Karen Ortiz Vanegas		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Insurgentes, Mza 002	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Fraccionamiento las Américas	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55076	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes - Viernes 8:00 - 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	15 41 16 07	N/A	N/A	relacionesexteriores@ecatepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		https://consulmex.sre.gob.mx/detroit/index.php/tramite-de-documentos/citas https://citas.sre.gob.mx/		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Entregan el pasaporte el mismo día?			
RESPUESTA:	No, en 5 días hábiles			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los costos de derecho municipal?			

RESPUESTA:	\$200 para el año 2025
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Debo traer fotografías?
RESPUESTA:	No, aquí se toman los biométricos
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ELABORACIÓN
 <p>ECATEPEC ¡Cambio con honestidad!</p> <p>OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p>  <p>H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027</p> <p>ANA KAREN ORTIZ VANEGAS JEFA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p>	 <p>ECATEPEC ¡Cambio con honestidad!</p> <p>H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027</p> <p>COORDINACIÓN TÉCNICA</p>  <p>EDUARDO NAVA ROMERO COORDINADOR TÉCNICO</p>	<p>29/01/2025</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04/02/2025</p>